

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 337/21

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 IMPUESTOS DIRECTOS	105.125,75€
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.700,00€
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	43.730,00€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.875,25€
5 INGRESOS PATRIMONIALES	37.110,00€

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.800,00€
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00€

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 360.341,00€

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	109.702,74€
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	134.308,83€
3 GASTOS FINANCIEROS	740,86€
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.791,08€
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	88.120,27€
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9 PASIVOS FINANCIEROS	14.677,22€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 360.341,00€	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 plaza se Secretaría-Intervención agrupada a los municipios de Tiñosillos y El Bohodón.

Personal laboral: 1 plaza de Oficial de servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Palacios de Goda, 8 de febrero de 2021.

El Alcalde, *Francisco Martín Minguez*.